



## Secretaria General

Secretaria General Pleno 263/2022 Punto 7.13 Notificación de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 31 de Octubre de 2022.

Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos.

Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación.

Regidor C. Christian Eduardo Alonso Robles

Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil, Gestión de Riesgos y Bomberos.

Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres

Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito

Presente.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Octubre de 2022, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento autorice la modificación y adición a los artículos 3, 29 y 92, del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el objeto de actualizar el sistema operativo de las autoridades competentes en materia de seguridad vial; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

## ACUERDO Nº 0244/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de Votos, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su análisis y posterior dictamen a las comisiones edilicias de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PROTECCIÓN CIVIL, GESTION DE RIESGOS Y BOMBEROS; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO y; GOBERNACION, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento autorice la modificación y adición a los artículos 3, 29 y 92, del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el objeto de actualizar el sistema operativo de las autoridades competentes en materia de seguridad vial.

Notifiquese.-

ATENTAMENTE

S WAIDOS A "2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco." Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Octubre de 2022.

Lic. Felipe de Josés Rocha Reyes

Secretario General del Honorable Ayuntamiento

Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.







